

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DOÑIHUE, 13 de Agosto de 2018.-

MEMORANDUM

DE : SECRETARIA MUNICIPAL DE DOÑIHUE

A : ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

I.- Junto con saludarle, y en respuesta a Solicitud de acceso a la Información Ley de Transparencia N° MU081T0000447, que dentro de la información requerida están las Cuentas Públicas de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, además las correspondientes a los años 2015 y 2016.

- En relación a las cuentas públicas años 2015 y 2016, están se encuentran publicadas en Transparencia Activa, en el link N° 10 "Mecanismos de Participación Ciudadana" ahí se encuentran publicadas los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

- Respecto de las cuentas año 2008, 2009, informo que en Decreto Alcaldicio N° 1.315 del 17 de Mayo de 2016, se procedió a la destrucción de documentación que había cumplido su tiempo reglamentario o se encontraba deteriorado, del año 1980 a Enero de 2011.

- Respecto de las cuentas año 2010 y 2011, dentro de los archivos que llevo en Secretaria Municipal no se encuentran.

Saluda atentamente a Ud.,



LILIAN CONTRERAS BARRIOS,
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- Sr. Encargado Transparencia*
- Secretaria Municipal*

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



GESTION MUNICIPAL 2011

Dirección de finanzas municipal
Análisis gestión municipal año 2011
Administración y finanzas

Funciones:

1.- Asesorar al alcalde en la Administración Financiera de los bienes municipales, para la cual le corresponde específicamente:

- Asesorar al Alcalde en la Administración del personal de la municipalidad.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos y egresos municipales.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la Republica imparta al respecto.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- Visar los decretos de pago.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuentas a la Contraloría General de la Republica.
- Trabajar en la elaboración del Presupuesto Municipal con la Secplac.

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL 2011

INGRESOS:

INGRESOS OPERACIÓN INTERNOS:

Debemos señalar primeramente, que lo componen el siguiente subtítulo e Ítem:

03 INGRESOS DE OPERACIÓN MUNICIPAL: “Tributos sobre el uso de Bienes y Servicios y

la Realización de actividades”

03-01, 03-02, 03-03, 06-01, 07-01, 07-02, 08-01 parte del 08-02.

INGRESO APORTE EXTERNOS:

Lo componen los subtítulos e Ítem:

TRANSFERENCIAS Y 05-03

OTROS INGRESOS 08-02, 08-03, 08-04, 13-01 Y 13-03.

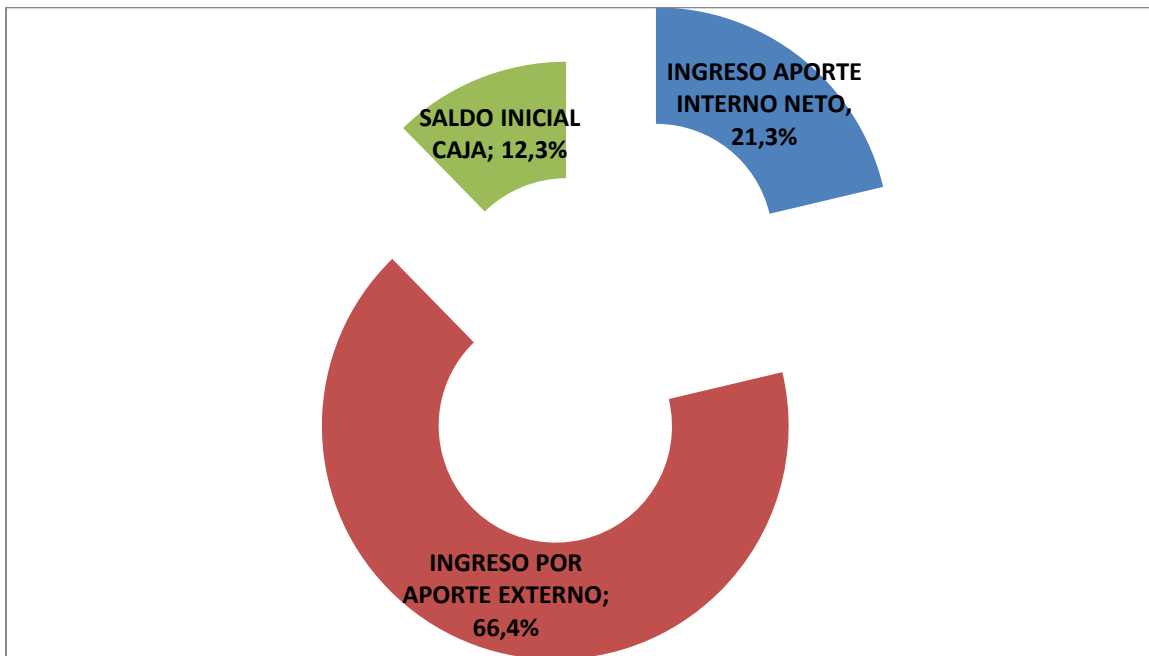
Y el comportamiento de los Ingresos Presupuestados versus lo ingresado efectivamente fue de un 95% (Promedio) 2011.

2011
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 GESTION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INGRESOS

DICIEMBRE 2011 **M\$2.897.395.-**

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



**CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADOS
 AÑOS 2010 – 2011**

INGRESOS

DENOMINACION	M\$	2010%	2011%	VARIACION 2011
SALDO INICIAL CAJA	355.715	1.4%	12.3%	10.9%
Ingreso operación interno neto	617.963	25.3%	21.3%	-4%
INGRESO POR APOORTE EXTERNO	1.923.717	73.3%	66.4%	-6.9%
TOTALES	2.897.395	100%	100	0,0%

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL 2011

TRANSFERENCIAS E INVERSIONES A LA COMUNIDAD:

Lo componen los subtítulos:

22 BIENES Y SERVICIOS CONSUMO

25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

31 INICIATIVA DE INVERSION

33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL (Pavimentacion Participativa)

El comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, mas el **PLAN DE INVERSION** programado, se cumplió en un 90%. (Detalle lo informara la Dirección de Obras Municipales).

El municipio, no quedo con deuda para el año 2012, e incluso se distribuyo: saldo inicial en nuevos proyectos para el 2012. Vehículos, Aporte salud, electrificación pública, etc.

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL 2011

GASTOS:

COSTOS OPERACIÓN INTERNO:

Lo componen el subtítulo:

21 GASTOS EN PERSONAL y Gastos Operación Interno, (Luz, agua, teléfono, etc.).

Y el comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, se mantuvo dentro de la disponibilidad presupuestaria de cada Ítem.

2011

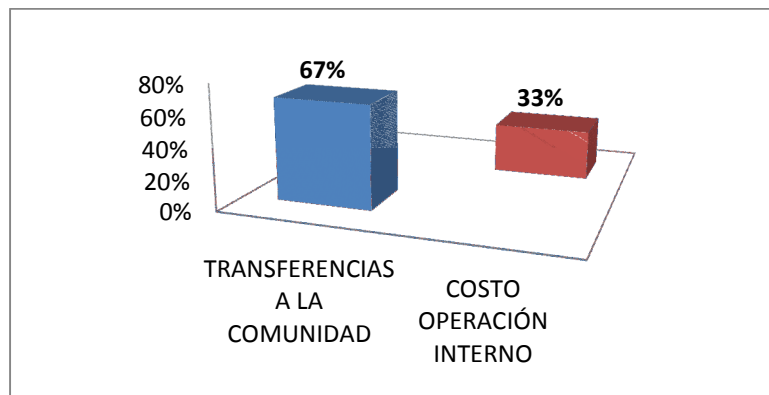
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

GESTION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

GASTOS

DICIEMBRE 2010 M\$ 2.525.706

DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL



CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL EJECUTADOS AÑO 2010 – 2011

DENOMINACION	2010	2011	VARIACION
COSTO OPERACIÓN INTERNO	32%	33%	1
TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD	68%	67%	-1
TOTALES	100%	100%	0

**SALDO FINAL CAJA MUNICIPAL Y PROGRAMA MEJORAMIENTO COMUNAL
M\$ 314.833**

SALDO FINAL ADMINISTRACION DE FONDOS M\$ 56.856

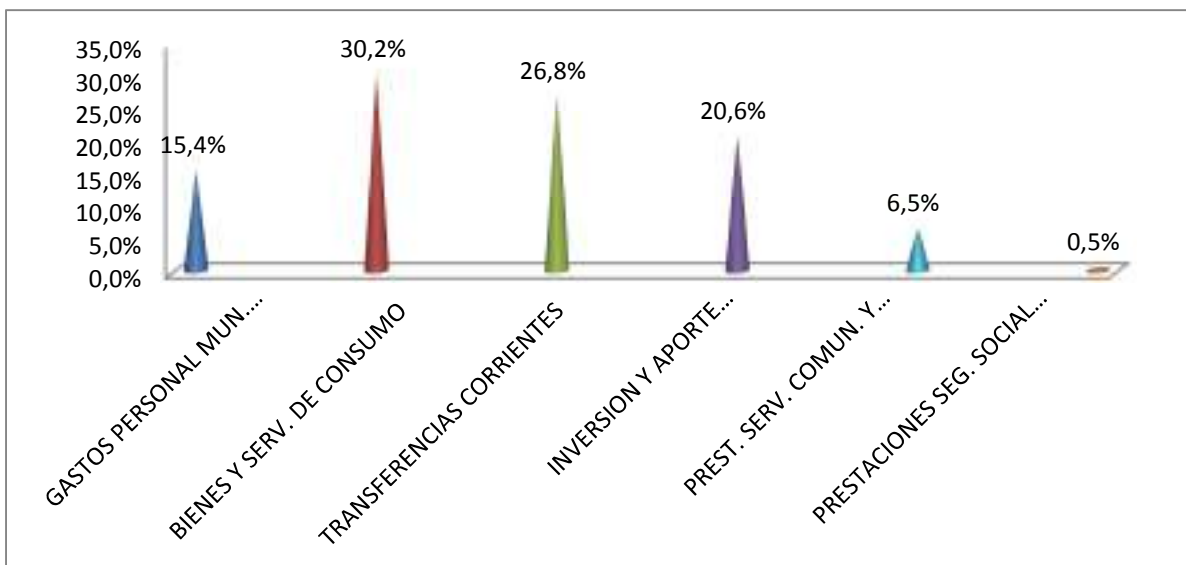
2011

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
GESTION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

GASTOS
DICIEMBRE 2011 M\$ 2.525.706

DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL

GASTOS	M\$	%
GASTOS PERSONAL MUNICIPAL NETO	389.309	15.4%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	762.907	30.2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.277	26.8%
INVERSION Y APOORTE A PROYECTOS DE PAVIMENTACION	521.222	20.6%
PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS Y DIETAS	165.039	6.5%
PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS	10.952	0.5%
TOTALES	2.525.706	100%



SOCIAL M\$ 103.950.- EMERGENCIA M\$ 5.166.- PREMIOS M\$ 14.107.-	123.223	4.8%
SUBVENCIONES; VOLUNTARIADOS Y ORG Y OTROS	72.590	3%
APORTE OTRAS MUNICIPALIDADES POR MULTAS ASOC.	30.033	1.2%
APORTE EDUCACION \$ 100.000.- SALUD \$ 225.000.-	325.000	12.8%
PERMISO CIRCULACION F.C.M	125.431	5%

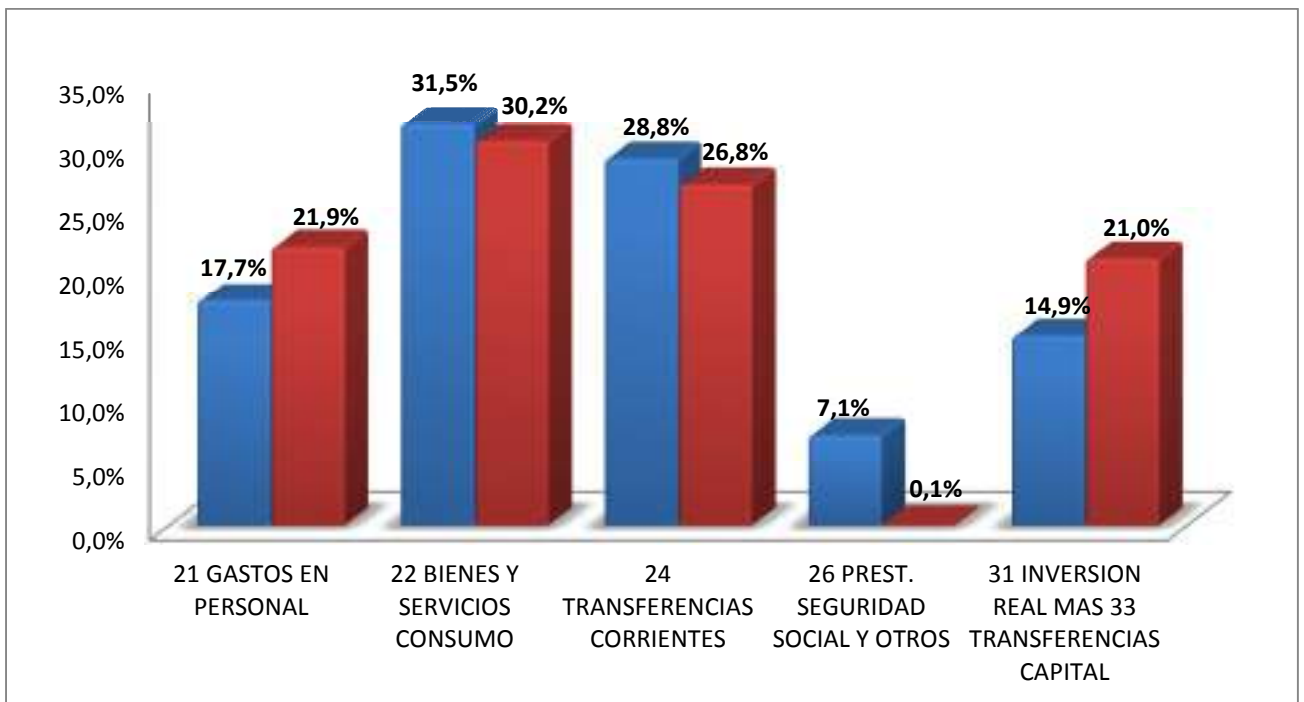
Transf.
28.8%

2011
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL
CUADRO COMPARATIVO POR MONTOS Y PORCENTUAL POR SUBTITULOS

GASTOS 2010 – 2011

GASTOS

SUBTITULOS	2010	2011	VARIACION	MONTOS 2010	MONTOS 2011
21 GASTOS EN PERSONAL	17.7%	21.9%	4.2%	501.082	554.348
22 BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	31.5%	30.2%	-1.3%	668.319	762.907
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.8%	26.8%	-2.0%	610.294	676.277
26 PREST. SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS	7.1%	0.1%	-7%	22.971	1.739
31 INVERSION REAL MAS 33 TRANS. CAPITAL	14.9%	21%	6.1%	316.388	530.435
TOTALES	100%	100%	0	2.119.054	2.525.706



DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES MUNICIPALES

FUNCIONES:

Departamento. encargado de la función de tránsito y transporte público:

- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competente.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

OBJETIVOS:

La circulación de vehículos y peatonal debe regularse a fin de que el tránsito se desarrolle en forma fluida, cómoda, y segura. Bajo este concepto, una de las formas de regulaciones se ejerce por medio de las señales, que en términos generales, son medios físicos que se emplean para indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el objeto de evitar accidentes y demoras innecesarias.

- Con respecto al año 2011 se realizó mantención a todos los pasos cebra y resaltos que existen en la Comuna, tanto en Doñihue como en Sector de Lo Miranda.
- Además se reemplazó toda señalización que estuviera en malas condiciones y que no cumpla su función e instalando las faltantes.
- Instalación de nuevas señalizaciones de Tránsito según lo solicitado por la comunidad.

MONTO INVERTIDO EN ESTA AREA DURANTE EL AÑO 2011 : \$ 963.000

PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2011.-

- Instalación de señalizaciones faltantes y mantención en las existentes.
- Instalación de Letreros de Nombre de Villas, Sectores, Calles y Pasajes.
- Pintado de pasos peatonales y resaltos marcados de estacionamientos en edificios públicos.

PERMISOS DE CIRCULACION GIRADOS POR ESTE DEPARTAMENTO AÑO 2011

VEHICULOS PARTICULARES : 2.794
VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO : 178
VEHICULOS DE CARGA : 768

TOTAL 3.740 PERMISOS DE CIRCULACION

MONTO PERMISOS DE CIRCULACION RECAUDADOS POR ESTE DEPARTAMENTO

AÑO 2011

TOTAL : \$ 200.690

DESGLOSADOS EN :

- **MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL : \$ 75.259**
- **MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMUN : \$ 175.431**

PATENTES COMERCIALES E INGRESOS MUNICIPALES

RENTAS MUNIICPALES LEY 3.063

Esta área comprende estudiar y calcular la percepción de los Ingresos Municipales.

Principalmente se tramitan y se otorgan las patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales u Oficio y Alcoholes.

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, establece en el Artículo 23, que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa, secundaria o terciaria sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

¿QUE ES UNA PATENTE COMERCIAL?

Es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalara el negocio.

¿CUANTOS TIPOS DE PATENTES HAY?

Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus características:

PATENTES COMERCIALES: Para tiendas y negocios de compraventa en general.

PATENTES PROFESIONALES: Para Servicios Profesionales, como por ejemplo, Consultas médicas, estudios de abogados, estudios de arquitectura, oficinas de contabilidad etc.

PATENTES INDUSTRIALES: Para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábrica de productos, alimentos etc.

PATENTES DE ALCOHOLES: Para lugares de expendio de bebidas alcohólicas, como por ejemplo, Depósitos de licores, Restaurantes, Botillerías, Distribuidoras de Vinos, Bebidas y Licores, etc.

- Las patentes son específicas para la actividad que usted planea ejercer, por ejemplo, si obtuvo una patente comercial para una tienda de ropa y quiere ampliar el negocio para la venta de helados, hay que pedir una ampliación de patente.

¿QUE DOCUMENTOS HAY QUE PRESENTAR PARA SACAR UNA PATENTE?

Los requisitos varían entre un municipio y otro, pero hay elementos comunes que se piden en todos lados

En este Municipio se solicitan los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA OBTENER UNA PATENTE COMERCIAL:

- SOLICITUD DE PATENTE (Se ingresa en Oficina de Partes, Of. N° 11)
- APROBACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS DEL LOCAL (Trámite interno)
- CERTIFICADO DE CAPITAL SIMPLE
- INICIACIÓN DE ACTIVIDADES (S.I.I)
- RESOLUCIÓN SANITARIA SI FUESE NECESARIO. (Se tramita en Oficina de Acción Sanitaria, ubicada en Freire 339, Rancagua, Fonos 338901-338902, previa solicitud enviada por el municipio mediante un Oficio firmado por el Sr. Alcalde.)

Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará, Como por ejemplo:

- **Expendio y manipulación de alimentos perecibles:** Resolución Sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región.
- **Expendio de alimentos para animales:** Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- **Colegios:** Resolución Sanitaria del Seremi de la Región y autorización del Ministerio de Educación Pública.
- **Jardines Infantiles:** autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la Región.
- **Venta de gas licuado y afines:** Certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- **Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines:** autorización del Seremi de Salud de la Región.

En general para cualquier autorización sanitaria se requiere el visto bueno del Seremi de Salud.

Para solicitar una patente industrial se debe presentar además una Resolución de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio de Salud correspondiente a cada Región, para Industria y Panaderías.

¿CUANTO CUESTA SACAR UNA PATENTE?

El pago de la patente es anual y su precio varía en cada municipalidad . El monto a pagar es entre el 2,5 por mil y el 5 por mil del capital propio del negocio, declarado ante Impuestos Internos, con un mínimo de 1UTM y un máximo de 8 mil UTM al año. Por ejemplo, si el capital del negocio es de \$ 100 millones y la municipalidad cobra el 5 por mil, la patente será de \$ 500.000. Si bien el pago es anual, las municipalidades permiten el pago en dos cuotas semestrales, en el Municipio de Doñihue, las Patentes se cancelan Semestrales Primer Semestre entre el 15 al 31 de Enero, el Segundo Semestre entre el 15 y 31 de Julio, se ponen a disposición del usuario en Tesorería Municipal.

¿CUANTO DEMORA EL TRAMITE DE LA PATENTE?

Se maneja este plazo en un plazo de cinco días hábiles y las patentes de alcoholes demoran entre 30 y 45 días. (Depende de la presentación oportuna de los documentos requeridos.)

¿QUE VIGENCIA TIENE LA PATENTE?

Las patentes tienen una vigencia anual, La excepción son las patentes de profesionales independientes que se pagan anualmente, tienen una vigencia indefinida y cuestan 1 U.T.M. Las municipalidades dan la posibilidad de pagar esta patente en dos cuotas semestrales.

¿LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES TAMBIEN PAGAN PATENTES?

Sí, siempre y cuando tengan instalado un lugar físico especialmente destinado a su actividad profesional, como por ejemplo una consulta médica. Aciertos profesionales específicos se les solicita una patente, como los abogados y los arquitectos, ese tipo de patente cuesta 1 UTM y tiene una vigencia en todo el país, no está circunscrita sólo a una comuna.

¿HAY ESTABLECIMIENTOS QUE ESTEN LIBRES DE PAGAR PATENTE?

Si, todos aquellos que no tienen fines de lucro, como bomberos, ciertos colegios etc.

**NUMERO Y MONTO INGRESADOS DE PATENTES COMERCIALES ENROLADAS Y
EMITIDAS EN EL AÑO 2011**

CANTIDAD

PATENTES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Industrial	27	27
Comercial	207	207
Profesional	64	63
Alcohol	99	93
TOTAL	397	390

VALORES ROL DE PATENTES AÑO 2011

CLASIFICACION PATENTES	PRIMER SEMESTRE \$	SEGUNDO SEMESTRE \$
INDUSTRIALES	92.028.658	107.201.627
COMERCIALES	20.353.128	28.466.478
PROFESIONALES	3.176.218	3.700.497
ALCOHOL	9.293.332	9.375.895

MONTO RECAUDADO EN EFECTIVO POR ESTE CONCEPTO DURANTE EL AÑO 2011 :

M\$ 248.512

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DEPARTAMENTO SOCIAL AÑO 2011

Esta unidad Municipal tiene por objeto administrar subsidios monetarios, prestar orientación social y apoyo material ante situaciones críticas que afectan a familias y vecinos de mayor vulnerabilidad social.

**- N° PERSONAS ATENDIDAS Departamento Social y Oficina Cas : 9.320.-
(promedio 20 Personas diarias en cada oficina)**

El Departamento Social – Oficina Ficha Protección Social entrega los siguientes servicios:

FICHA ESTRATIFICACION SOCIAL (FPS)

Instrumento diseñado por Mideplan destinado a medir la vulnerabilidad de las familias, con el objeto de focalizar de mejor modo la entrega de beneficios. Imprescindible para postular a los subsidios estatales

Durante el periodo se realizaron 308 Fichas de Protección Social y se actualizaron 796.

Se cuenta con un universo de 5.238 fichas, personas encuestadas 16.060

- Certificados FPS emitidos 4.162.-

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio estatal de orden pecuniario dirigido a menores de 0 a 18 años de edad, que están estudiando y se encuentran al día en sus controles de salud. El monto actual es de \$7.170.-.

Durante el año 2011 se ingresaron 929 causantes, a la fecha lo reciben 2.337 beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$16.756.290 mensual.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Es una prestación pecuniaria mensual dirigido a personas con discapacidad mental menores de 18 años, carente de recursos, el monto actual es de \$55.758.-

Durante el año 2011 se ingresó 1 solicitud, a la fecha lo reciben 25 menores en la comuna.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$1.393.950.- mensual.

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

Es un apoyo a las familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, el Estado cancela un porcentaje de la cuenta del agua.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO

Durante el año 2011 se ingresaron 484 subsidios, a la fecha reciben este beneficio 910 personas.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$ 5.022060.- mensual.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

Durante el año 2011 se ingresaron 47 subsidios, a la fecha lo reciben 154 beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$349.370.- mensual

PROGRAMA BECAS

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

- Postulantes año 2011 : 38

- Seleccionados E. Media: 12

- Renovantes E. Media: 13

- Renovantes E. Superior: 11

En términos monetarios significa un ingreso de orden de los \$1.111.808.- mensual.

BECAS MUNICIPALES

Beneficio económico aprobado por el Honorable Concejo Municipal que se entrega a los alumnos de la comuna que realizan estudios superiores o técnicos.

Postulantes a Beca Municipal año 2011 : 158 alumnos

Becas Municipales entregadas : 157 alumnos

COSTO DEL PROGRAMA AÑO 2011 \$ 35.250.000.-

ASISTENCIA SOCIAL

A través de Asistencia Social, la Municipalidad entrega una ayuda directa a las familias de escasos recursos, o que presenten situación de carencia social, que no pueden superar sin la intervención de agentes externos.

Informes Sociales emitidos: **416**

FAMILIAS BENEFICIADAS

Nº

- Nº de familias beneficiadas con Alimentos	252 familias
- Nº de familias beneficiadas con colchonetas	24 familias
- Nº de familias beneficiadas con Frazadas y sabanas	38 familias
- Nº de familias beneficiadas con cama, marquesa, camarotes	17 familias
- Nº de familias beneficiadas con materiales construcción	108 familias
- Nº de familias beneficiadas con mediagua	2 familias
- Nº de familias beneficiadas con Pañales	292 familias
- Nº de familias beneficiadas con examen y recetas medicas	179 familias
- Nº de familias beneficiadas apoyo concepto de estudio	17 familias
- Nº de familias beneficiadas con pago pasajes	14 familias
- Nº de familias beneficiadas Servicio Funerarios	7 familias

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, como focalizando “a cada quien según sus necesidades”.

Este Sistema se da inicio en la Comuna el 29 de Septiembre del año 2007, formando la Red comunal, integrada por los servicios, Salud, Educación y Municipalidad.

La Red el año 2011 ha realizó las siguientes actividades:

- Jornada de trabajo Red básica y ampliada.
- Jornada de evaluación Red básica.
- Reuniones de trabajo equipo de cabecera.

Proyectos adjudicados año 2011

- Fondo de Iniciativas para la Infancia, Monto \$ 3.000.000.-
- Fondo de Fortalecimiento Gestión Municipal \$ 3.000.000.-

A la fecha se cuenta con un **CENTRO INTEGRAL DE ESTIMULACION TEMPRANA**, atendido por una Psicóloga donde asisten 120 menores con problemas de rezago y una **LUDOTECA**, espacio físico implementado con una amplia variedad de juegos y material lúdico didáctico, que puede ser utilizado por los menores que son atendidos en el Centro y continuar el trabajo de estimulación en su hogar, con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas lingüísticas motrices y sensoriales.



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

INFORME DE GESTION AÑO 2011

GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Doñihue, a través de la Dirección de Obras Municipales, tiene las siguientes funciones:

- a) Otorgar, revisar y recepcionar las obras que se ejecuten dentro de la Comuna.
- b) Revisar y recepcionar los planos de subdivisión, loteo y urbanización.
- c) Dirigir y supervigilar las construcciones que ejecute directamente el Municipio o Contrato con terceros.
- d) Estudiar y elaborar el proyecto del Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado.
- e) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la Comuna.
- f) En general lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a lo anterior se menciona lo siguiente:

1.- PERMISOS MUNICIPALES:

Se otorgó un total de 195 permisos municipales, con un ingreso aproximado de \$ **23.377.535.-**, desglosado de la siguiente manera:

1.1. EDIFICACION:	Obras Nuevas: 67	Urbano: 43	Rural: 24
	Regularizaciones: 100	Urbano: 40	Rural: 60
	Ampliaciones: 7	Urbano: 5	Rural: 2

TOTAL PERMISOS DE EDIFICACION: 174 URBANO: 88 RURAL: 86

ANTEPROYECTO EDIFICACION:

URBANO: 0

RURAL: 0

TOTAL DE INGRESOS: \$

1.2. SUBDIVISIONES: Urbanas: 15 Rurales: 0

TOTAL DE SUBDIVISIONES: 15

TOTAL DE INGRESOS \$ 7.536.032.-

1.3. LOTEOS: Urbano: 0 Rurales: 0

TOTAL DE LOTEOS: 0

TOTAL DE INGRESOS: \$

1.4. FUSION : Urbano 6 Rurales : 0

TOTAL FUSIONES : 6

TOTAL DE INGRESOS \$ 6.000.-

2.- EJECUCION DE OBRAS:

Tanto en ejecución directa o contratación bajo sus diversas modalidades se ejecutaron obras en la Comunidad, ya sea con financiamiento Municipal y/o Comunidad y/o Gobierno.

En total, esta Dirección efectuó un total de 34 Contratos, para la ejecución de obras, los cuales varían desde grandes obras en calidad de Unidad Técnica, como de pequeñas obras de conservaciones y mantenciones.

La participación de la Comunidad en la ejecución de obras ha vuelto ser significativa, aportando en materiales, mano de obra o fondos para ello, esta participación vuelve a demostrar que la Comunidad busca y propicia el desarrollo de la Comuna.

La Inversión en la Comuna, por concepto de ejecución de proyectos fue de **M\$ 1.051.-**, cabe agregar que una parte importante de los fondos de inversión

Municipal deben financiar principalmente conservaciones y mantenciones periódicas, lo cual es imposible dejar de cumplir. Entre ellas se puede mencionar la conservación y mantención de caminos, puentes y obras de arte, alumbrado público, áreas verdes y propiedades Municipales (Edificios Municipales, Establecimientos de Salud y Educación, etc.).

Entre los proyectos ejecutados con fondos Municipales se pueden señalar los siguientes:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
1	Programa mejoramiento urbano.	11.291.-
2	Conservación y mejoramiento caminos Comunes Doñihue.	419.-
3	Conservación y mejoramiento establecimientos Educativos y de Salud.	1.550.-
4	Conservación y mejoramiento obras de artes menores sectores urbanos y rurales.	6.526.-
5	Construcción y mejoramiento de Areas Verdes.	13.140.-
6	Conservación y mejoramiento de alumbrados públicos.	47.531.-

En lo que se refiere a la Inspección y Ejecución de obras con financiamiento externo, se mencionan las siguientes:

PROYECTOS PMU EMERGENCIA – REGIONAL :

N°	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
1	Construcción Sede Enfermos del Cáncer.	50.000.000.-
2	Sede Adultos Mayores Lo Miranda.	50.000.000.-
3	Ucam Cerrillos.	50.000.000.-
4	Multicancha Sector 3 Esquinas.	30.000.000.-
5	Construcción Veredas Doñihue y Lo Miranda.	15.000.000.-
6	Ampliación Sede Municipal Lo Miranda.	25.000.000.-
7	Techumbre Población San Juan.	30.000.000.-

8	Mejoramiento Plaza de Armas Doñihue y Lo Miranda.	28.000.000.-
9	Reposición de Veredas Población Lautaro Lo Miranda.	15.000.000.-
10	Institución de Maquinas de Ejercicios	48.000.000.-

3.- OTRAS ACCIONES :

Dentro de las funciones que cumple esta Dirección es la otorgación de certificados de diversas índoles como por ejemplo :

- Resoluciones de subdivisiones y loteos 16
- Certificados de Informaciones Previas 181
- Certificados de urbanización 10
- Certificado de Recepción Definitiva 76
- Certificados de Número Municipal 449
- Certificados de no expropiación 62
- Certificados Registro de Contratistas 51
- Certificados de Ruralidad 33
- Certificados Varios 120
- Permisos de obras menores 30
- Expedientes de Permisos de Edificación, Subdivisiones y Loteos (Ingresados) 124
- * Certificados de Vivienda Social 161

Promedio anual de atención de público 4.500 personas.

NOTA : Los permisos de obra menores, corresponden a rejas de antejardín, cobertizos, corredores, alteraciones, etc.

**INFORME DE GESTIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
AÑO 2011.**

CUENTA PÚBLICA ALCALDICIA.

Abril de 2012.

Temario:	Página
I. INTRODUCCIÓN.	03
II. MISIÓN Y MODELO DE GESTIÓN DEL DAEM.	04
III. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	05
IV. INDICADORES DE GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.	08
V. EL FAMGE 2011	18
VI. RECURSOS OBTENIDOS POR PROYECTOS DE REPARACIONES MENORES Y OTROS.	18
VII. LA LEY 20.248, SEP.	20
VIII. FUENTES DE DATOS.	21

I. INTRODUCCIÓN:

En los sistemas democráticos y de representación popular, como el chileno, las rendiciones de cuentas ante los actores sociales, son un elemento común. En el caso de los municipios la cuenta publica esta consagrada en el artículo 67º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y debe ser presentada por el Alcalde al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año.

La Cuenta Pública es una exposición de la gestión anual del Alcalde, y de la marcha general de la municipalidad. Ella se efectúa mediante un informe escrito, en el que se incluyen, entre otros, los Servicios Traspasados, como lo es el de Educación.

Desde el punto de vista legal la Cuenta Publica debe contener al menos:

- a. El balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera;
- b. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo;
- c. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución;
- d. Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la CGR, en cumplimiento de sus funciones propias;
- e. Los convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas;
- f. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; y
- g. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

A continuación se presentan algunos de los hechos más relevantes de la marcha del sector educacional de la comuna, durante el año 2010.

DAEM.

II. LA MISIÓN Y EL MODELO DE GESTIÓN DEL DAEM.

- **Misión del DAEM:**

“Constituirse en un sistema administrativo y de gestión efectivo y eficiente en el manejo de los recursos humanos, financieros y técnicos, el que, a través de la participación activa de los distintos estamentos y componentes, se configure como un facilitador y apoyador del proceso educacional local, así como también un impulsor del desarrollo integral de los establecimientos de la comuna de Doñihue”.

- **Modelo de Gestión del DAEM:**

El modelo de gestión del DAEM es el SACGE, basado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Gestión Educacional.

Este modelo es un elemento ordenar de las acciones del mismo departamento y de los colegios municipales de la comuna y dentro de sus principios está la confianza y autonomía de los Directores en la toma de decisiones, en función de una adecuada definición de acciones de Planes de Mejora, para el logro de buenos resultados de aprendizajes, especialmente de los alumnos más descendidos.

A través de la acción basada en este modelo se estima se da cumplimiento a la Misión del DAEM que es la de constituirse en facilitador y apoyador de procesos educativos locales, ya que la acción pedagógica propiamente tal, se desarrollo en los EE.

III. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Cuadro 1. Ingresos del Sector Educación.

REPUBLICA DE CHILE				MUNICIPALIDAD :	DOÑIHUE				
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE				REGION :	SEXTA				
DIRECCION DE FINANZAS				TRIMESTRE :	CUARTO				
BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2011 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN									
CUENTAS				PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESO	SALDO	INGRESO POR	
CLASIFICADOR		DENOMINACION		INICIAL	VIGENTE	PPTO.	PPTO.	PERCIBIR	
Agr	N1	N2	N2	DENOMINACION		(M\$)	(M\$)	(M\$)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		(6)	(7)	(8)	
115	00	00	00	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,904,400	2,381,163	2,380,152	959	0
	05			C x C TRANSFERENCIA CORRIENTE	1,807,400	2,274,563	2,274,562	1	0
		03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,807,400	2,274,563	2,274,562	1	0
			002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	37,000	81,053	81,052	1	0
			003	DE OTRA ENTIDADES PUBLICAS	1,572,000	1,978,262	1,978,262	0	0
			004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	98,400	115,248	115,247	1	0
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	100,000	100,000	100,000	0	0
	08	00	000	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	96,000	105,600	104,591	957	0
		01	001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	95,000	104,600	104,591	9	0
		99	000	OTROS	1,000	0	0	948	0
			001	DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	1,000	1,000	52	948	0
	15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	1,000	1,000	0	0
		01	000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	1,000	1,000	0	0
TOTAL					1,904,400	2,381,163	2,380,152	959	0

Los Ingresos del DAEM están constituidos fundamentalmente por dos fuentes. La primera corresponde a la Subvención Educacional¹, que viene a representar aproximadamente el 91% de esos ingresos; la segunda fuente corresponde a las transferencias municipales, que representan aproximadamente un 7 % de los ingresos.

El porcentaje restante de ingresos corrientes corresponde a otras transferencias o ingresos de operación, los que en su conjunto alcanzan a aproximadamente un 2% y son de carácter marginal.

El total de Ingresos para el sector educación en el año 2011, alcanzo a **M\$ 2.381.163.**

¹ La Subvención Educacional corresponde a los ingresos generados por las asistencias medias de los alumnos del sistema escolar. En la comuna de Doñihue ella alcanza a aproximadamente un 91% de la matrícula de la comuna. La fórmula de cálculo y los montos están explicitados en la Ley de Subvenciones. Los ingresos pueden ser vistos en el sitio www.infoescuela.cl

Cuadro 2: Gastos del Sector Educación:

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DIRECCION DE FINANZAS					MUNICIPALIDAD	REGION	TRIMESTRE	DOÑIHUE SEXTA CUARTO	
BALANCE PRESUPUESTARIO EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2011					DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN				
Cuentas					PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
CLASIFICADOR					INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PPTADO	EXIBIBLE
Agr	N1	N2	N3	N4	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
218	00	00	000	000	1.904.400	2.381.163	2.376.432	5.731	0
	21	00	000	000	1.736.900	1.902.094	1.898.548	3.446	0
		01	808	000	1.192.200	1.349.114	1.346.748	3.366	0
			001		1.025.200	1.152.737	1.152.645	92	0
			001	001	450.000	498.637	498.637	0	0
			001	002	325.000	359.434	359.434	0	0
			001	003	65.000	71.760	71.760	0	0
			001	004	3.000	1.900	1.900	0	0
			001	005	43.700	50.492	50.492	90	0
			001	011	4.000	4.151	4.151	0	0
			001	014	5.500	5.941	5.941	0	0
			001	019	15.000	17.498	17.498	0	0
			001	020	9.000	9.600	9.750	1	0
			001	031	105.000	132.780	132.779	1	0
			001	032	0	344	344	0	0
			001	007	56.000	52.254	52.253	1	0
			001	002	56.000	52.254	52.253	1	0
			001	003	53.100	43.919	43.918	3	0
			001	001	6.700	7.854	7.853	1	0
			001	002	9.500	4.221	4.220	1	0
			001	003	34.900	31.414	31.413	1	0
			001	004	20.900	24.266	24.266	2	0
			001	005	25.000	23.738	23.737	1	0
			001	006	800	530	529	1	0
			001	005	32.000	76.326	73.068	3.268	0
			001	001	23.000	20.791	20.039	726	0
			001	002	9.000	9.000	7.729	1.271	0
			001	003	0	48.575	45.303	1.272	0
			001	000	266.100	299.719	299.639	80	0
			001	001	260.500	249.904	249.905	79	0
			001	001	165.000	189.722	189.722	0	0
			001	002	35.000	33.740	33.740	0	0
			001	003	13.000	11.094	11.093	1	0
			001	004	24.000	10.345	10.345	0	0
			001	005	17.100	16.660	16.660	80	0
			001	007	3.000	1.951	1.950	1	0
			001	008	3.000	8.452	8.452	0	0
			001	002	8.000	7.482	7.481	1	0
			001	003	8.000	7.482	7.481	1	0
			001	003	0	2.273	2.273	0	0
			001	003	0	2.273	2.273	0	0
			001	000	276.500	293.261	293.261	0	0
			001	004	262.000	277.391	277.391	0	0
			001	005	14.500	15.870	15.870	0	0
22	00	008			150.500	418.739	416.575	2.084	0
	01	008			700	8.300	8.300	0	0
		001			700	8.300	8.300	0	0
		002			4.100	5.655	5.522	43	0
		001			3.000	5.595	5.594	1	0
		002			1.100	1.100	1.058	42	0
03	008				22.480	12.246	12.231	15	0
	001				21.800	11.800	11.800	0	0
	002				80	46	46	0	0
	003				200	200	189	14	0
	004				800	100	99	1	0
04	008				14.310	33.517	32.654	663	0
	001				3.000	8.775	8.774	1	0
	002				2.500	9.322	9.321	1	0
	003				80	3	3	0	0
	004				80	1	1	0	0
	005				3.000	3.200	3.199	1	0
	006				500	109	108	1	0
	007				1.250	4.881	4.880	1	0
	008				1.250	2.264	2.247	9	0
	009				800	800	189	611	0
	010				1.500	3.770	3.769	1	0
	011				400	400	153	247	0

Departamento de Educación Municipal.
Comuna de Doñihue.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DIRECCIÓN DE FINANZAS				MUNICIPALIDAD REGION TRIMESTRE		DOÑIHUE SEXTA CUARTO				
BALANCE PRESUPUESTARIO EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN										
CUENTAS				PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA		
CLASIFICADOR	DENOMINACION			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PFTARIO	EXIBIBLE		
Agr	N1	N2	N3	N4	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
	22	05	000	SERVICIOS BÁSICOS	63.060	68.000	67.120	890	0	
			001	ELECTRICIDAD	25.000	27.800	27.501	0	0	
			002	AGUA	27.480	27.480	27.284	176	0	
			003	GAS	600	600	586	4	0	
			004	CORREO	600	300	288	2	0	
			005	TELEFONIA FUA	5.000	7.000	6.870	330	0	
			006	TELEFONIA CELULAR	1.000	1.540	1.531	0	0	
			007	ACCESO A INTERNET	3.500	3.500	3.150	300	0	
	06	000		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.000	109.855	109.893	2	0	
			001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	21.000	103.618	103.817	1	0	
			002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	5.000	6.193	6.183	0	0	
			007	MANTENIM Y REPARAC EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	84	83	1	0	
	07	000		PUBLICIDAD Y DIFUSION	600	600	387	133	0	
			001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	500	500	387	133	0	
	08	000		SERVICIOS GENERALES	3.450	8.554	8.424	130	0	
			002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	550	550	420	130	0	
			007	PASAJES, FLETES Y BOQUEAJES	2.500	3.065	3.065	0	0	
			010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	400	0	0	0	0	
			011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	4.939	4.939	0	0	
	09	000		ARRENDOS	1.600	25.557	25.557	0	0	
			002	ARRENDOS DE VEHICULOS	1.500	25.557	25.557	0	0	
	10	000		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000	14.855	14.854	1	0	
			002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000	14.855	14.854	1	0	
	11	000		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.600	130.620	130.603	17	0	
			002	CURSOS DE CAPACITACION	1.500	31.770	31.768	2	0	
			999	OTROS	0	98.850	98.835	15	0	
	23	00	000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	9.829	9.829	0	0	
			01	004	DESGRUCO E INDEMNIZACIONES	15.000	9.829	9.829	0	0
	26	00	000	G x OTROS GASTOS CORRIENTES	0	495	495	0	0	
			01	DEVOLUCION	0	161	161	0	0	
			02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERRESTRE Y AEREA PROPRIAS	0	334	334	0	0	
	29	00	000	CXP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	49.986	49.786	201	0	
			002	VEHICULO	0	17.745	17.745	0	0	
			04	MOBIILIARIOS Y OTROS	2.000	8.836	8.836	1	0	
			06	MAQUINA Y EQUIPO	0	6.205	6.064	141	0	
			07	SISTEMA DE INFORMACION	0	17.100	17.041	59	0	
	TOTAL				1.904.400	2.381.163	2.375.432	5.731	0	

Los Gastos del sector educacional se concentran principalmente en Remuneraciones del personal, con aproximadamente un 94% de incidencia en el presupuesto. Los gastos en funcionamiento concentran la segunda partida de gastos más relevantes, con aprox. Un 5%. Los gastos restantes corresponden a Inversión real con recursos propios.

El total de gastos para el sector en el año 2011 alcanzo a **M\$ 2.375.432.**

IV. INDICADORES DE GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

A. SISTEMA EDUCATIVO REGULAR.

Cuadro 3: Indicadores Generales del Sistema Educativo local.

Indicadores	Comunal	Nacional
Cobertura en Educación Municipal	61,61	59,29
Porcentaje de Docentes de Aula sobre Total Docentes Educación Municipal (Fuente: MINEDUC)	88,19	84,9
Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Municipales de Educación	24,42	37,11
Puntaje SIMCE Educación Matemática - 4° Básicos	234	231,01
Puntaje SIMCE Lengua Castellana - 4° Básicos	245	243,58
Puntaje SIMCE Educación Matemática - 8° Básicos	236	240,51
Puntaje SIMCE Lengua Castellana - 8° Básicos	234	239,18

El sistema educativo municipal presenta comportamientos promedio respecto de los sistemas educativos a nivel nacional. En este contexto en algunos casos sus indicadores tienen mejores resultados, como por ejemplo en lo que corresponde a Cobertura de educación Municipal, cifra que indica que en la comuna se atiende al 61% de la población en edad escolar, versus el nivel país que atiende en promedio al 59%.

Cuadro 4: Cobertura del Sistema Educativo local.

COBERTURA EN EDUCACION MUNICIPAL	Año
Porcentaje de Asistencia Escolar Comunal (%)	91,96
Porcentaje de Retiro de Alumnos de Establecimientos Municipales en Enseñanza Básica (%)	0,63
Porcentaje de Retiro de Alumnos de Establecimientos Municipales en Enseñanza Media (%)	9,44
Matrícula Promedio Mensual Establecimientos de Educación Municipal (PERS)	2.924
Matrícula Inicial de Enseñanza Básica Municipal (PERS)	1.924
Matrícula Inicial de Enseñanza Media Municipal (PERS)	572
Cobertura en Educación Municipal (%)	61,61
Matrícula General Enseñanza Media Establecimientos Municipales (PERS)	572
Matrícula General Enseñanza Básica en Establecimientos Municipales (PERS)	2.530
Escolaridad Promedio de la Población (N°)	9

El cuadro anterior muestra datos de Cobertura del Sistema educativo municipal, todos ellos relevantes para la toma de decisiones locales. Por ejemplo el porcentaje de Asistencia alcanza a un 92% y está por sobre el promedio nacional, lo que incide directamente en los ingresos del sector, ya que éstos están asociados a las asistencias medias de los alumnos, multiplicado por un factor equivalente en dinero.

Otro dato relevante es el de la Matrícula total del sistema, la que asociada a la asistencia de los alumnos condiciona los mencionados ingreso. Desde esta perspectiva es importante el porcentaje de cobertura que, como se indicó con anterioridad supera la media nacional, alcanzando a un 62%.

Cuadro 5: Recursos Humanos en Educación.

RECURSOS HUMANOS EN EDUCACION	Año
Número de Alumnos por Docente de Aula (Fuente: MINEDUC) (PERS)	26
Porcentaje Personal Docente respecto al Personal del Área Educación (Fuente: Encuesta Municipal) (%)	70,14
Porcentaje de Docentes de Aula sobre Total Docentes Educación Municipal (Fuente: MINEDUC) (%)	88,19
Relación Personal Docente vs. Personal No Docente del Sector Educación (Fuente: Encuesta Municipal) (PERS)	2

Los recursos humanos son, sin duda, los más importantes del sector, ya que aportan su expertizaje y dedicación para el funcionamiento de éste.

No obstante lo anterior la situación comunal indica algunas dificultades en este comportamiento, por ejemplo: El número de alumnos por docentes de aula, el que alcanza sólo a 26 en promedio. Ello tiene incidencia en los presupuestos del sector, específicamente en la partida de gastos en remuneraciones. Esta situación inicial condiciona los dos datos siguientes, como son el porcentaje de docentes respecto del total de personal de área y del porcentaje de docentes de aula sobre el total de docentes del sector.

Cuadro 6: Matricula del Sistema Educativo, por Niveles y Localización Geográfica.

Tipo de Enseñanza	Municipal		
	Urbano	Rural	Total
PRE-BÁSICA	247	65	312
Transición 1	98	22	120
Transición 2	149	43	192
ESPECIAL	0	0	0
TOTAL BÁSICA	1.385	505	1.890
1	130	61	191
2	163	76	239
3	154	58	212
4	173	69	242
5	150	82	232
6	172	65	237
7	213	50	263
8	230	44	274
TOTAL MEDIA	538	0	538
1	133	0	133
2	149	0	149
3	160	0	160
4	96	0	96
5	0	0	0
TOTAL GENERAL	2.170	570	2.740

Fte. Dpto. de Estudios MINEDUC:

La matrícula para el sector alcanzó a un total de 2.740 alumnos, según se aprecia en el cuadro anterior, su mayor cantidad estuvo en el Nivel básico, seguido por el nivel medio y por el nivel Pre Básica.

Desde la perspectiva de la localización fueron mayoritarios los alumnos de sectores urbanos respecto de los rurales, lo que responde a la realidad comunal con mayor población urbana que rural.

Cuadro 7: Rendimiento Alumnos, por niveles del Sistema Educativo Municipal.

Tipo de Enseñanza	Total			Urbano			Rural		
	Universo	Aprobad	%	Universo	Aprobad	%	Universo	Aprobad	%
TOTAL BÁSICA	1.949	1.871	96	1.412	1.368	96,88	537	503	93,67
1	241	228	94,61	163	156	95,71	78	72	92,31
2	222	214	96,4	160	157	98,12	62	57	91,94
3	243	234	96,3	172	171	99,42	71	63	88,73
4	219	212	96,8	144	138	95,83	75	74	98,67
5	246	237	96,34	165	163	98,79	81	74	91,36
6	260	251	96,54	180	174	96,67	80	77	96,25
7	290	273	94,14	240	226	94,17	50	47	94
8	228	222	97,37	188	183	97,34	40	39	97,5
HUM.CIENT.	581	502	86,4	581	502	86,4	0	0	0
1	169	144	85,21	169	144	85,21	0	0	0
2	178	152	85,39	178	152	85,39	0	0	0
3	126	103	81,75	126	103	81,75	0	0	0
4	108	103	95,37	108	103	95,37	0	0	0
TOTAL GENERAL	2.530	2.373	93,79	1.993	1.870	93,83	537	503	93,67

Fte: Dpto. de Estudios y Desarrollo MINEDUC.

El rendimiento, expresado en porcentajes de aprobación, de los alumnos del sistema municipal se aprecia en el cuadro anterior. Éste alcanza, en lo general, porcentajes cercanos al 90% de aprobación, especialmente en los niveles y curso de educación básica. En educación media los porcentajes de aprobación descienden levemente, posiblemente causado ello por la dificultades propias de las asignaturas de este nivel y por los diversos intereses de los alumnos.

Desde el punto de vista de la localización geográfica los alumnos urbanos obtienen mejores rendimientos que los rurales.

Cuadro 8: Retiros de Alumnos del Sistema Educativo Municipal.

Tipo de Enseñanza	Total			Urbano			Rural		
	Universo	Retirados	%	Universo	Retirados	%	Universo	Retirados	%
TOTAL BÁSICA	1.949	16	0,82	1.412	13	0,92	537	3	0,56
1	241	3	1,24	163	3	1,84	78	0	0
2	222	1	0,45	160	1	0,62	62	0	0
3	243	1	0,41	172	0	0	71	1	1,41
4	219	2	0,91	144	2	1,39	75	0	0
5	246	1	0,41	165	0	0	81	1	1,23
6	260	1	0,38	180	1	0,56	80	0	0
7	290	3	1,03	240	3	1,25	50	0	0
8	228	4	1,75	188	3	1,6	40	1	2,5
HUM.CIENT.	581	54	9,29	581	54	9,29	0	0	0
1	169	20	11,83	169	20	11,83	0	0	0
2	178	19	10,67	178	19	10,67	0	0	0
3	126	14	11,11	126	14	11,11	0	0	0
4	108	1	0,93	108	1	0,93	0	0	0
TOTAL GENERAL	2.530	70	2,77	1.993	67	3,36	537	3	0,56

Fte: Dpto de Estudios y Desarrollo. MINEDUC

Los retiros o abandonos, por cualquier causa, de alumnos del sistema municipal son especialmente relevantes ya que implican la pérdida de posibilidades de continuación de estudios para los involucrados, de aumentar los años de escolaridad promedio de la comuna, de crecimiento y desarrollo local y finalmente de ingresos para el sistema.

El análisis del cuadro anterior indica que los retiros son significativamente mayores en el nivel medio que en el nivel básico, y dentro de ello mayormente relevante es el caso de los retiros en 1º medio, situación que condiciona la matrícula de educación media de los niveles siguientes.

Las causales de retiro están asociadas, en lo general, a diversos factores, entre ellos rendimiento académico, ingreso al mundo laboral y falta de motivación por la prosecución de estudios.

Desde el punto de vista de la localización geográfica no se aprecia una diferencia significativa entre los retiros urbanos y rurales.

Cuadro 9: Puntajes SIMCE por EE de la comuna.

Subsectores Lenguaje, Matemáticas y Comprensión del Medio.

Colegio	Dependencia	Área	4° Básico										Variación promedio
			Alumnos	LENG			MAT			NAT			
				2,010	2,011	Variación	2,010	2,011	Variación	2,010	2,011	Variación	
Colegio Alberto Hurtado Cruchaga	Part. subv	Urbano	20	291.0	260.0	- 31.0	260.0	267.0	7.0	272.0	260.0	- 12.0	- 12.0
Colegio Julio Silva Lazo	Municipal	Rural	18	260.0	278.0	18.0	262.0	284.0	22.0	249.0	289.0	40.0	26.7
Colegio La Isla	Municipal	Urbano	23	216.0	235.0	19.0	186.0	217.0	31.0	200.0	215.0	15.0	21.7
Colegio Plazuela	Municipal	Rural	12	282.0	210.0	- 72.0	250.0	213.0	- 37.0	259.0	246.0	- 13.0	- 40.7
Colegio República de Chile	Municipal	Urbano	26	275.0	255.0	- 20.0	251.0	277.0	26.0	254.0	251.0	- 3.0	1.0
Escuela Cerrillos	Municipal	Rural	7	239.0	245.0	6.0	238.0	239.0	1.0	214.0	276.0	62.0	23.0
Escuela Laura Matus Meléndez	Municipal	Urbano	62	278.0	281.0	3.0	248.0	272.0	24.0	243.0	268.0	25.0	17.3
Escuela Lo Miranda	Municipal	Rural	13	261.0	259.0	- 2.0	257.0	244.0	- 13.0	242.0	264.0	22.0	2.3
Totales municipales			181	262.8	252.9	- 6.9	244.0	251.6	7.7	241.6	258.6	21.1	7.3

Fte: www.simce.cl.

Los puntajes SIMCE se aprecian en el cuadro anterior, muestran los puntajes de los Sectores de Lenguaje, Matemáticas y Naturaleza, de EE municipales de la comuna, los que en general representan una variación positiva respecto de resultados del año 2011, configurando una serie de tiempo con tendencia al alza, al igual que los comportamientos nacionales, ya conocidos a través de los medios de comunicación.

B. SISTEMAS EDUCATIVOS DE APOYO.

a) El Programa de Integración. Informe de funcionamiento

Proyecto De Integración el año 2010 de acuerdo al Decreto 01, presentó una **matrícula inicial** de 81 alumnos/as, desglosados de la siguiente manera.

Cuadro 10: Escuelas y alumnos iniciales del PCI.

Escuelas	Nº alumnos	Altas Res 119 / res 1040	Bajas	Total
Mis primeros Pasos	0	1		1
Escuela Laura Matus	17	3 +3		23
Colegio Cerrillos	5	1		6
Colegio Julio Silva Lazo	2	2 + 2		6
Colegio La Isla	7	4 +1	*3	9
Colegio Lo Miranda	7	1		8
Colegio Plazuela	7	4		11
Colegio República de Chile	2	1		3
Liceo Claudio Arrau León	9	5		14

El total de alumnos que están integrados por Déficit Cognitivo por códigos de atención es la siguiente:

Cuadro 11: Alumnos iniciales por tipo de Atención en el PCI.

Código	Nº de alumnos	Total
260 s/ JEC	1 + 2	3
261 s/ JEC	5- 2- 1+2 -1	9
261 c/ JEC	4- 2- 4- 2- 1- 2- 3+3	21
262	4- 1- 1- 4- 5- 1+3	19
263	7- 3- 2- 4- 1 + 1	18
264	14 + 3	17

Estos alumnos reciben atención de diversos profesionales del área, entre los que se cuentan Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Asistente Social y Educadoras Diferenciales.

En el año 2011 se continúa el Proyecto la atención de TEL, a través del Decreto 1.300, que se realizó a partir de este año en función del Decreto 170, **llegando a atender una cantidad estimada de 235 alumnos del sistema educativo comunal, la más alta relación porcentual de comunas de la provincia, lo que demuestra el carácter inclusivo de nuestro sistema educativo comunal.**

La dotación docente y de especialistas para dar respuesta a los alumnos y con NEE (necesidades educativas especiales) se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 12: Dotación Profesional para Atención de PCI y TEL

Proyecto por decreto	Profesionales
01 Déficit Cognitivo	Profesores especialistas en RM
01 Déficit Cognitivo	Profesor especialista en visión
01 Déficit Cognitivo	Coordinación
01 Déficit Cognitivo	Psicóloga
01 Déficit Cognitivo	Kinesióloga
1.300 TEL	Profesor Especialista en Lenguaje.
1.300 TEL	Fonoaudiólogo

b) La educación Extraescolar. Informe de Funcionamiento.

En todos los centros educacionales los alumnos contaron con la posibilidad de participar activamente de las actividades educativas extraescolares, ya sea en procesos formativos permanentes como son los talleres de la jornada escolar completa y también en grupos generados por la autogestión.

La comuna ha sido muy bien representada en las numerosas actividades de culminación; concursos, encuentros, competencias, muestras, visitas guiadas en la comuna y fuera de ella, todo ello con una clara orientación formativa y de respeto a las personas y normas propias de cada actividad.

En el sistema educativo extraescolar se destacan otros hechos a tener presente:

- Varias unidades educativas cuentan con su Club Deportivo Escolar.
- Se desarrolló un trabajo coordinado con el Nivel Provincial y Regional del MINEDUC, CHILEDEPORTES, CODELCO, JUNAEB, CONAMA, CONAF y Servicios de Salud.
- A través del programa de salud escolar se atiende al 100% de los alumnos con problemas dentales, oftalmológicos, de otorrino y columna. También se desarrollan proyectos de promoción de la salud física y mental.

La inversión efectuada durante la gestión 2011 en esta área, fue aportada por el Departamento de Educación, entidades públicas y privadas con las que se trabajó y los padres y apoderados de los educandos. Es relevante en este aspecto el apoyo de Acciones de Planes de Mejora, efectuado desde los EE.

Las actividades extraescolares han permitido la participación de la totalidad de los alumnos de la comuna en diferentes disciplinas o actividades.

V. EL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011.

Cuadro 13: Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación. Categorías de Iniciativas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.							
INICIATIVAS 2011 y MODIFICACIONES							
N°	Categoría	Sub Categoría	Objetivos de Iniciativas del Plan de Acción Regional 2011. SEREMI	Nombre de la Iniciativa	Medios de Verificación	MONTO INICIAL	Monto Iniciativa
1	3.2.1. Gestión de Recursos	Rediseño de procesos Administrativos	Solucionar problemas de infraestructura	Red comunal CRA y conexión a Bibliotecas Virtuales	Reportes de Red, reportes de conexiones, reportes de resultados	16,000,000	10,000,000
2	3.2.1. Gestión de Recursos	Otros	Fomentar la cultura digital en la Región	Implementación Aulas TIC nivel pre básica	Aulas instaladas, docentes capacitados, reportes de resultados.	9,000,000	8,000,000
3	3.2.5. Transporte escolar	Transporte escolar	Tranporte Escolar.	Adquisición de furgon para Transporte escolar	Decreto de pago	20,000,000	17,745,082
5	3.2.3. Participación de la Comunidad Educativa	Actividades Extracurriculares padres y apoderados Actividades culturales, sociales y educativos.	Incorporar a Apoderados en el proceso educativo de sus hijos.	Actividades culturales y educativas, con las comunidades locales.	Registros de asistencia de integrantes de comunidades educativas.	9,274,798	9,000,000
6	3.2.3. Participación de la Comunidad Educativa	Actividades extracurriculares Alumnos. Actividades para el mejoramiento de la convivencia escolar	Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación	Vida Saludable y Seguridad Escolar	Pautas de comportamiento generadas, reportes de asistencias a actividades, evaluación cualitativa ex ante y ex post de impacto de las actividades.	9,000,000	9,000,000
7	3.2.6. Mantenión y Funcionamiento	Mantenión equipamiento e infraestructura menor. Mejoramiento condiciones laborales	Lograr reconocimiento Oficial de infraestructura educacional instalada	Regularización de funcionamiento Establecimientos Educativos de la Comuna. Conexión Alcantarillado Lo Miranda	EE con certificaciones de funcionamiento de DOM y SEREMI.	16,000,000	12,000,000
8	3.2.6. Mantenión y Funcionamiento	Mantenión equipamiento e infraestructura menor. Mejoramiento condiciones laborales	Lograr reconocimiento Oficial de infraestructura educacional instalada	Regularización de funcionamiento Establecimientos Educativos de la Comuna. Escuela Julio Silva	EE con certificaciones de funcionamiento de DOM y SEREMI.	13,000,000	6,000,000
9	3.2.6. Mantenión y Funcionamiento	Mantenión equipamiento e infraestructura menor. Mejoramiento condiciones laborales	Solucionar problemas de infraestructura	Implementación y Reparaciones Menores DAEM	Oc y Facturas	7,000,000	6,000,000
10				Pago de Perfeccionamiento Docente			21,529,716
SUB TOTAL						99,274,798	99,274,798.00

El Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación es, posiblemente, la más importante inversión realizada en el sector, ya que permitió desarrollar Iniciativas en diversos ámbitos, que van desde la gestión hasta el equipamiento.

VI. RECURSOS OBTENIDOS POR PROYECTOS DE REPARACIONES MENORES Y OTROS, PARA EE DE LA COMUNA.

Cuadro 14: EE y recursos para mejoramiento de infraestructura:

Colegio	Tipo	Obra	Monto	SUBTOTAL POR EE
Plazuela	RM1	Cubierta techo, planta de tratamiento	45,252,748	56,752,748
	RM4	Cierre perimetral	11,500,000	
La Isla	RM3	Cierre perimetral	20,741,700	45,290,700
	PMU	Reparaciones techos, cielos, etc.	24,549,000	
Julio Silva	RM3	SSHH pre básica, adecuaciones normativas	34,176,552	265,942,552
	RM2	Cubierta de techo	11,766,000	
	ES CHILE	Salas modulares y equipamiento	220,000,000	
Republica	FRIL	Planta de tratamiento	49,900,000	51,888,000
	RM2	Cierre perimetral	1,988,000	
Cerrillos	ES CHILE	Salas modulares y equipamiento	20,000,000	26,361,000
	RM2	Reparaciones techos, cielos, etc.	6,361,000	
Lo Miranda	FRIL	Cubierta de techo y SSHH personal y alumna	49,000,000	49,000,000
Liceo	FRIL	Cubierta de techo	40,000,000	40,000,000
			535,235,000	535,235,000

Es particularmente significativa la cantidad de recursos financieros recibidos por el sistema educativo comunal, para reparación de infraestructura educativa, a través de diversos proyectos presentados junto a la DOM y a SECPLAN, a diversas fuentes de financiamiento. Ello ha permitido, en lo general mejorar deficiencias normativas de infraestructura y la imagen de los EE de la comuna.

El cuadro anterior da cuenta de lo indicado en el párrafo previo.

VII. LA LEY 20.248, DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

Al año 2011 se ha recibido una cantidad de aproximadamente 320.000.000, a partir del año 2008, para el total del sistema, con un porcentaje de promedio de gasto en las Unidades educativas del 75%.

En referencia al cumplimiento de Metas de efectividad consagradas en la SEP y en sus PME, en general los colegios están por sobre las Metas formuladas a comienzos del proceso, cuestión que se ve refrendada por los últimos puntajes SIMCE, presentados anteriormente, y por las mediciones Internas a cargo de una ATE.

Como consecuencia del mejoramiento de resultados SIMCE, dos escuelas de la comuna han adquirido la categoría de Autónomas. A saber: Republica de Chile y Laura Matus.

En el contexto de las acciones de Planes de Mejora SEP, además de las acciones pedagógicas propiamente tales, han sido relevantes las giras de estudio de los alumnos de los colegios de la comuna a diferentes ciudades de del país, situación que ha permitido mejorar las opciones de aprendizajes significativos de esos mismo alumnos.

En el contexto de la SEP, durante el 2011, se han incorporado asistentes de Aulas junto a otros profesionales y se han dado extensión de horas a docentes de EE, todo ello para el desarrollo de acciones de PME y la búsqueda del logro de mejoramiento de aprendizaje de los alumnos.

Junto con lo anterior tres colegios de la comuna se han incorporado a PAC; Laura Matus, Republica y La Isla, programa que pretende, también, obtener mejoramientos en los resultados de aprendizajes de los alumnos.

VIII. FUENTES DE DATOS:

- c) Información general de establecimientos educacionales: www.infoescuela.cl;
- d) Matriculas y retiros: www.mineduc.cl;
- e) Resultados SIMCE: www.simce.cl;
- f) Iniciativas del Fondo de Gestión: www.mineduc.cl;
- g) Licitaciones del Fondo de Gestión: www.chilecompra.cl;
- h) Información General de la Comuna: www.sinim.cl

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
UNIDAD DE PROYECTOS**

**UNIDAD DE PROYECTOS DOÑIHUE
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
INFORME PERÍODO 2011**

OBJETIVO:

La Unidad de Proyectos (Secretaría de Planificación Comunal), tiene como objetivo apoyar al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna, como así mismo en materias de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Dependencia directa: Alcaldía

Unidad dependiente : (Formulación de la Estrategia Municipal)

Oficina de Estudios y Proyectos

FUNCIONES:

- 1.- Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- 2.- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo, y de Presupuesto Municipal.
- 3.- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal a lo menos semestralmente.

- 4.- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- 5.- Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas, en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- 6.- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal.
- 7.- Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado, además de recopilar y mantener la información atinente a sus funciones, tanto a nivel comunal, regional y nacional.
- 8.- Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- 9.- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.
10. Prestar Asesoría Técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización.
- 11.- En la Unidad de Proyectos, ubicada en la Sede Municipal de Lo Miranda, laboran sólo dos personas, un profesional - jefe a cargo de la unidad, propiamente tal y un asistente técnico. (profesional – técnico).

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
UNIDAD DE PROYECTOS**

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2011

PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO ACTUAL
Conservación y Mejoramiento Cementerio Municipal Lo Miranda.	3.184.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Programa Mejoramiento Urbano.	401.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Conservación y Mejoramiento Señalizaciones de Tránsito.	963.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Conservación y Mejoramiento de Caminos Comunales.	8.858.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Conservación Establecimientos Educativos.	1447.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Conservación Establecimientos de Salud.	-----	Fondo Municipal	-----
Conservación y Mejoramiento Obras de Arte (Menores).	3.818.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Conservación y Mejoramiento Áreas Verdes y Juegos Infantiles.	19.541.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Alumbrados Públicos diferentes sectores.	2.058.-	Fondo Municipal Aporte comunidad	EJECUTADO

Construcción y Conservación Gimnasio Municipal.	959.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Fondo de Desarrollo Vecinal. (FONDEVE)	12.766.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Conservación y mejoramiento veredas y soleras c/zarpas.	3.841.-	Fondo Municipal	EJECUTADO
Construcción UCAM (Unión Comunal de Adultos Mayores).	45.000.-	FRIL	EJECUTADO
Mejoramiento y Ampliación Sede Municipal Lo Miranda.	25.000.-	FRIL	EJECUTADO
Construcción Pavimento Asfáltico Pasaje La Estrella, Camarico.	935.-	MINVU MUNICIPAL COMUNIDAD	EJECUTADO
Normalización Red eléctrica y datos Edificios Municipales.	18.686.-	P.M.U. EMERGENCIA	EJECUTADO
Construcción Pavimento Asfáltico Pasaje Valparaíso, Camarico.	1.790.-	MINVU MUNICIPAL COMUNIDAD	EJECUTADO
Construcción Pavimento Asfáltico Pasaje Las Esmeraldas, El Pedregal.	745.-	MINVU MUNICIPAL COMUNIDAD	EJECUTADO
Construcción Pavimento Asfáltico Pasaje Santa Inés.	941.-	MINVU MUNICIPAL COMUNIDAD	EJECUTADO
Construcción Pavimento Asfáltico Pasaje El manzano, Población Galvarino.	319.-	MINVU MUNICIPAL COMUNIDAD	EJECUTADO
Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Colegio Plazuela	47.028.-	P.M.U. (POST TERREMOTO)	EJECUTADO
Construcción Multicancha Villa Carlos Schneider.	30.000.-	P.M.U. MUNICIPAL	EJECUTADO.
Construcción y Reposición veredas Población Lautaro	15.002.-	FRIL	EJECUTADO

Construcción Cubierta Multicancha Población San Juan Cerrillos.	39.558.-	P.M.U. - MUNICIPAL	EJECUTADO.
Plan Invierno 2011	7780.-	FRIL	EJECUTADO
Mejoramiento Plaza de Armas Doñihue	14.992.-	FRIL	EJECUTADO
Mejoramiento Plaza de Armas Lo Miranda.	14.996.-	FRIL	EJECUTADO
Construcción Sede Agrupación Enfermos del cáncer Doñihue-Lo Miranda	49.801	FRIL	EJECUTADO
Construcción y Reposición veredas comuna	18.410.-	PMU	EJECUTADO.
Construcción PTAS. Colegio Plazuela	47.276.-	FRIL	EJECUTADO
Normalización Escuela F-70 Lo Miranda	49.935	PMU-FIE	EJECUTADO

PROYECTOS POR EJECUTAR

PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO ACTUAL
Reposición Ptas. 7 casas pje Vicente Carter.	23.005	FRIL.	POR EJECUTAR
Reemplazo Ptas. Jardín Los Arbolitos	28.255	FRIL.	POR EJECUTAR
Construcción Sede Villa Felipe Martínez.	28.692	FRIL.	POR EJECUTAR
Construcción Sede Villa Lo Carrasco	28.692	FRIL.	POR EJECUTAR
Construcción Sede Villa Doña Eusebia II	28.692	FRIL	POR EJECUTAR
Construcción Sede Comunitaria Villa Don Ismenar Lo Miranda	20.679.-	P.M.U. MUNICIPAL	EN EJECUCION
Construcción Sede Comunitaria Club Adultos Mayores Alegre Despertar	20.679.-	P.M.U. MUNICIPAL	EN EJECUCION
Construcción Pavimento Asfáltico Pasaje Manuel Vergara.	7.000.-	MINVU	EN EJECUCION
Mejoramiento Estadio Club Deportivo Gonzalo Vial.	12.666.-	FRIL	EN EJECUCION.
Construcción Pasarela Peatonal Camarico	13.000.-	FRIL	EN EJECUCION
Construcción Pavimento Asfáltico Calle B. O'higgins.	90.000.-	MINVU	EN EJECUCION
Mejoramiento Plazas u Areas Verdes con espacio de juegos y circuitos deportivos.	49980	FRIL.	EN EJECUCION.
Construcción centro de atención integral	49.803.-	FRIL	EN EJECUCION.

Contruccion cierre perimetral Colegio La Isla	20.741	PRM3	EN EJECUCION
Mejoramiento Colegio Julio Silva Lazo	37.974.-	PMR3	EN EJECUCION
Reposicion Cubierta Liceo Claudio Arrau.	49.994.-	FRIL.	EN EJECUCION
Construccion PTAS. Colegio Republica de Chile.	49.998.-	FRIL.	EN EJECUCION
Construccion sede comunitaria agrupación discapacitados Doñihue	49.000	FRIL.	EN EJECUCION.
Construccion Sede Comunitaria Villa Las Palmas.	28.000	FRIL	EN EJECUCION.
Normalizacion Multicancha C.D Atlético Lo Miranda	49.000.-	FRIL	EN EJECUCION
Construccion Cierre perimetral, reja olímpica y quincho C.D juventud cerrillos.	33.290.-	FRIL	EN EJECUCION
Mejoramiento Servicio de APR. California, Doñihue.	400.000.-	F.N.D.R.	Proceso Presupuestario 2012 Ejecutándose diseño
Ampliación Red Agua Potable Callejón Rosa López Sur.	10.901.-	F.N.D.R.	POR EJECUTAR
Ampliación red Agua Potable Varios Sectores Lo Miranda.	112.057.-	F.N.D.R.	POR EJECUTAR
Pavimentación Pasaje Manuel Vergara. (Lo Miranda).	10.852.-	MINVU	POR EJECUTAR
Pavimentación Calle Bernardo O'higgins. (Lo Miranda).	70.698.-	MINVU	POR EJECUTAR
Extension red de A.P. varios sectores, Lo Miranda.	123.000.-	FNDR	POR EJECUTAR

PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN Y ELABORACIÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO ACTUAL
Transformación a CESFAM Consultorio Doñihue.	541.000.-	F.N.D.R.	EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN
Transformación a CESFAM Consultorio Lo Miranda.	441.000.-	F.N.D.R.	EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN
Construcción II Etapa Gimnasio Municipal Lo Miranda.	450.000.-	F.N.D.R.	EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN
Adquisición Ambulancia Consultorio Municipal (Doñihue o Lo Miranda).	30.000.-	F.N.D.R.	EN PROCESO DE REPOSTULACIÓN
Adquisición dos buses para Transporte Escolar.	96.000.-	F.N.D.R.	EN PROCESO DE REPOSTULACIÓN
Adquisición Camión Tolva.	49.000.-	F.N.D.R.	EN PROCESO DE REPOSTULACIÓN
Mejoramiento Sede Comunitaria Junta de Vecinos California.	92.000.-	P.M.U. MUNICIPAL	ELEGIBLE SUBDERE
Construcción Sede Comunitaria Villa El Esfuerzo.	28.882.-	P.M.U. MUNICIPAL	EN FORMULACION
Construcción Sede Comunitaria Villa 21 de mayo.	28.882.-	P.M.U. MUNICIPAL	VISADO GORE
Construcción Sede Comunitaria Villa Australia Doñihue.	28.882.-	P.M.U. MUNICIPAL	VISADO GORE

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
SEDE MUNICIPAL DE LO MIRANDA**

**ATENCIONES AÑO 2011
SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA**

1.- ATENCIONES DIARIAS:

En la Sede Municipal de Lo Miranda, se atiende un promedio diario de 15 personas sumando un aproximado de 3.300 personas en el año 2011. Las atenciones corresponden a diferentes necesidades de la comunidad, ya sea de atención social o trámites generales, se difunden los programas de gobierno y se asesora sobre las instancias que existen en el municipio para beneficio de la comunidad, así como también se presta asesoría a Organizaciones Comunitarias.

2.- AYUDA ASISTENCIAL:

156 Beneficiarios con un monto total de \$ 7.990.263

3.- INFORMES SOCIALES:

Se emitieron 268 Informes Sociales.

4.- CERTIFICADOS:

Se emitieron 412 Certificados.

Certificados Emitidos

Socioeconómico	:	36
Otros	:	29
F.P.S.	:	347
Total	:	<hr/> 412

5.- ATENCIONES SOCIALES:

Se recepcionan y envían las Becas Municipales y Becas Presidente de la República, postulantes y renovantes de ambos beneficios.

6.- ENTREGA DE MERCADERÍA:

Se entregaron 106 cajas de mercadería durante el año 2011.

8.- ENTREGA DE MEDIAGUAS:

En la Sede Municipal de Lo Miranda no se asignaron mediaguas.

9.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Se recepcionaron según libro de correspondencia 460 solicitudes, las cuales fueron derivadas a la municipalidad a los diferentes Departamentos.

10.- ENTREGA DE OTRAS AYUDA:

En la Sede Municipal se entregaron otro tipo de ayudas, tales como:

- 199 Planchas de zinc.
- 25 cortes de plástico.
- 9 colchonetas
- 18 frazadas
- 157 planchas de OSB.
- 1 cocinilla
- 37 sacos de cemento.
- 5 papel fieltro.
- 1 andador ortopédico.
- 106 palos de 2x2
- 21 pañales de niños.
- 10 pañales para adultos.
- 1 colchon antiescaras.

CUENTA PÚBLICA
EJECUCION 2011
SECRETARIA MUNICIPAL

Del análisis del Párrafo 4º Organización Interna del Título I de la Ley N ° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se puede concluir que la única dirección de la cual no se puede prescindir en una Municipalidad es de la Secretaría Municipal y sus funciones son lo que establece el Artículo 20 de la Ley anteriormente indicada y son :

- a) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.
 - b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales, y
 - c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N ° 18.575.
- a.1) Dirigir las actividades de Secretaria administrativa del Alcalde
 - a.1.1) Conllevar autorizar o refrendar los Decretos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales.
 - a.1.2) Certificar hechos Municipales.
 - a.1.3) Practicar la notificación de los Actos Municipales.
 - a.1.4) Transcribir las resoluciones municipales.
 - a.1.5) Dar apoyo administrativo al Alcalde y demás organismos que la Ley señala su letra a, artículo 20.
 - a.1.6) Formar y custodiar protocolos y registros (Convenios, Comodatos, Contratos, Concesiones, etc.)
 - a.2) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Concejo.
 - a.2.1) Dar apoyo administrativo al Concejo Municipal de acuerdo a lo que establece la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - a.2.2) Su misión es instruir con su autoridad y conocimiento sobre las posibilidades legales, requisitos y consecuencias lo que se desee decir o ejecutar.

Dar apoyo el que señala la Ley, implica necesariamente, la obligación de basar y fundar convenientemente aquellos casos en que le corresponda intervenir como son especialmente las resoluciones municipales (decretos, ordenanzas, acuerdos, etc), en virtud de esta

obligación debe necesariamente negarse a autorizar o refrendar cualquier instrumento o documento que no se ajuste a derecho.

a.2.3) Actuar como Secretario del Concejo: ésta tarea implica múltiples obligaciones que son:

a.2.3.1) Sesión de Instalación: le corresponde dar lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional como así mismo tomar juramento del Alcalde y Concejales en su carácter de Ministro de Fe.

a.2.3.2) Actuar como Secretario del Concejo le obliga:

Levantar Actas de las deliberaciones

Llevar registro de las Actas

Dar Fe y transcribir los Acuerdos

b) Desempeñarse como Ministro de Fe en toas las actuaciones municipales.

Es una función especial y esencial del Secretario Municipal:

Ser Ministro de Fe de todas las actuaciones Municipales.

El Estado ha delegado en servidores públicos la fe pública, podemos mencionar por ejemplo la fe pública notarial (la otorgan los Notarios); judicial (Secretario de Juzgado); consular (los Cónsules); mercantil (martilleros); registral (oficio registro civil, conservador de bienes raíces, de comercio) y municipal los Secretarios Municipales.

La Fe pública en el caso de las actuaciones municipales nace de un acto del Secretario Municipal a quien el legislador le dio la facultad de establecerla.

En cumplimiento de esta función otorga en bien que es la seguridad jurídica y la certeza de derecho que la vida municipal y la comunidad requieren para su conveniente desarrollo y reviste de legalidad el acto.

c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponde la Declaración de Intereses establecida por la Ley N^o 18.575.

Realizar y Cautelar la Declaración de Intereses del Alcalde, Sres. Concejales, Jefe de Servicios incluyendo los servicios traspasados.

Del período comprendido desde Enero 2011 – Diciembre 2011 se han confeccionado:

41	Actas de las cuales
36	Sesiones Ordinarias
05	Sesiones Extraordinarias
00	Sesiones Extraordinarias sin quórum
00	Sesiones Ordinarias sin quórum
00	Sesiones Secretas

Del período comprendido desde Enero 2011 – Diciembre se han confeccionado:

93 Acuerdos debidamente votados en sala por Honorable Concejo Municipal.

Del período comprendido desde Enero 2011- Diciembre 2011 se han otorgados 306 Certificados de Vigencias.

Del período comprendido desde Enero 2011- Diciembre 2011 se han revisado Antecedentes para Personalidad Jurídicas tanto de Organizaciones Territoriales como Funcionales.

Del período comprendido desde Enero 2011- Diciembre 2011 se han confeccionado 4.321 Decretos Alcaldicios incluyendo los servicios traspasados

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE DOÑIHUE

RICARDO ZUÑIGA LIZAMA: JUEZ JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Nuestra comuna cuenta con un Juzgado de Policía Local con Juez Letrado Titular, y una terna de subrogantes en el caso de falta del titular, cuya supervigilancia directiva, correccional y económica esta sujeta a la ltma. Corte de Apelaciones de Rancagua, dependiendo únicamente de la Municipalidad para aspectos económicos. Aún cuando no esta incorporado en las funciones y atribuciones municipales, es conveniente que la comunidad conozca la gestión realizada por este Tribunal.

El Juzgado de Policía Local, atiende diversas causas, tal como infracciones a la Ley de Tránsito, a la Ley de Protección al Consumidor, a la Ley de Alcoholes, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, infracciones a las Ordenanzas Municipales, a la Ley de Bosques, Ley de Tabaco, entre otras materias; debiendo remitir Informe Trimestral a la Corte de Apelaciones, indicando el número de causa ingresadas y causas falladas, tiempo de demora de los procesos fallados y pendientes, además enviar informes Trimestrales al Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E).

PARTES INGRESADOS AL TRIBUNAL 2011

LEY DE TRANSITO	:	1.500
ORDENANZA MUNICIPAL	:	48
LEY DE ALCOHOLES	:	300

CAUSAS PENDIENTES A LA FECHA

LEY DE TRANSITO	:	115
ORDENANZA MUNICIPAL	:	8
LEY DE ALCOHOLES	:	51

INGRESOS POR MULTAS APLICADAS POR EL JUZGADO AÑO 2011

2011	\$40.769.000
-------------	---------------------